

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155736698-2-2023-2023-574333123

SAMUEL ANTONIO, GUSTAVINO ROSARIO

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

RUTA SEGURA, INC.

155736698-2-2023 DV61

RUTA SEGURA

Yo, SAMUEL ANTONIO, GUSTAVINO ROSARIO, con cédula de identidad personal 8-794-579, con domicilio en Urbanización Praderas de San Lorenzo, Las Cumbres, Calle Principal, Casa E62, calidad de representante legal de RUTA SEGURA, INC., con fecha de constitución 28-04-2023, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Urbanización PH Centennial Plaza, Teléfonos 3092589, Calle Vía Centenario, Edificio, PH Centennial Plaza Departamento 26.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado RUTA SEGURA, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de ANCÓN, Calle Vía Centenario, edificio: Ruta Segura, departamento: 26, Urbanización PH Centennial Plaza, Inicio de operaciones: 22-05-2023

Se dedicará a las actividades de:

(4657)-Venta al por mayor de productos y accesorios señalización y/o de embarcación de seguridad vial., (4735)-Productos y accesorios de señalización y/o de embarcación de seguridad vial, (47312)-Fabricación e instalación de señalización vial y demarcación vial., (96013)-Servicios de Instalación y asesoría de sistemas de control de acceso para estacionamientos, sistema de reconocimiento de matrícula y sistema ITS para vialidades., (8545)-Capacitación Vial, (6203)-Actividad de servicios de geolocalización vial, asistentecia vial, mediante aplicaciones tecnológicas móviles..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Edwin Javier Rodriguez Rivas
C.I.P. 8-831-583
Firma del Declarante (Tramitador)

Samuel Antonio, Gustavino Rosario
C.I.P. 8-794-579
Firma del Representante Legal de la Sociedad